

CCE busca incluir 8 puntos más en reforma al sistema de pensiones

Antes de que la iniciativa de reforma al sistema de pensiones se discuta para su aprobación en el Congreso, el sector privado negociará para que se contemplen ocho acciones que tienen el objetivo de promover el **ahorro voluntario**, incluir a los **trabajadores independientes** y dar **flexibilidad a personas que salen del mercado laboral por cuidado infantil**.

Así lo dio a conocer Guillermo Zamarripa, integrante de la Comisión de Seguridad Social y Pensiones del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), durante su explicación a los agremiados sobre los detalles del [Acuerdo para el Fortalecimiento de las Pensiones de los Trabajadores del Sector Privado que firmó el organismo empresarial junto con el Ejecutivo Federal](#).

“Son ocho aspectos que no estuvieron en el acuerdo porque el acuerdo se concentró en los temas paramétricos, pero vamos a buscar que se incluyan. Son temas adicionales que estaban en la propuesta y ya en los textos de la iniciativa se va seguir con toda la negociación para incluirlos porque consideramos que son importantes”, explicó Zamarripa durante el webinar [“Reforma al Sistema de Pensiones”](#) que el CCE publicó el pasado 24 de julio en su canal de YouTube.

El acuerdo para fortalecer las pensiones sí contempla temas como incrementar de 5.15 a hasta 13.875 por ciento las aportaciones patronales, lo que aumentaría 40 por ciento el ahorro para el retiro del trabajador promedio, y reducir de 1,250 a 750 semanas de cotización el tiempo para acceder a una Pensión Mínima Garantizada.

Cabe recordar que esta iniciativa de reforma a las pensiones

en México se dio a conocer públicamente durante la Conferencia Mañanera del Presidente Andrés Manuel López Obrador del pasado 22 de julio.

Estos son los ocho puntos que buscará cabildear el CCE y que no fueron incluidos en la iniciativa de reforma al Sistema de Pensiones:

1. Impulsar las **aportaciones voluntarias** y complementarias facilitando la **deducibilidad de impuestos**.
2. Realizar **ahorro voluntario** con esquema opt-out para los trabajadores que ganen más de 3 SM, facultando a las empresas para retener el ahorro a largo plazo de todos sus empleados.
3. **Incluir a los trabajadores independientes** bajo el esquema de aportaciones obligatorias utilizando figuras como la del Plan Personal de Retiro en condiciones similares al resto de los trabajado. En esta figura se considera que también pueden participar los informales.
4. Incorporar aspectos de género a la propuesta como, **flexibilidad a mujeres y hombres que salen del mercado laboral por cuidado infantil**.
5. **Incorporar condonación de semanas sin cotizar**, siempre y cuando regrese(n) en los siguientes 6 meses después del periodo **dedicado al cuidado del hijo recién nacido**.
6. Condonación de la cuota de aportación de la empresa a trabajadores que sigan cotizando después de los 65 años y un **estímulo fiscal para estos trabajadores que posponen su jubilación** aplicándoles el régimen fiscal y de retención de impuesto sobre la renta como si estuvieran jubilados.
7. **Modificar la deducibilidad fiscal para que sea a 100%**, sólo para los planes privados de pensión y personales de retiro, sin hacer extensivo este beneficio al resto de los conceptos de previsión social.
8. Mitigar el riesgo de longevidad mediante un **seguro de sobrevivencia** a partir de una edad determinada (por

ejemplo 90 años).